

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

34709 *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "L.M.T. 12/20 kV aérea-subterránea Treto-Laredo 3 y 4 a CR Roso". Expte. AT 61/09.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 12 de abril de 2010, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "L.M.T. 12/20 kV aérea-subterránea Treto-Laredo 3 y 4 a CR Roso". Expte. AT 61/09, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Laredo, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Laredo, el día 18 de octubre de 2010, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto Plan de Electrificación Rural en Cantabria. L.M.T. Aérea/Subterránea Treto-Laredo 3 y 4 A C.T. Roso (Tramo 2).

Término municipal: Ayuntamientos de Colindres y Laredo.

FINCA Nº	TITULAR	MUNICIPIO	POL	PAR	ZANJA			CENTROS DE TRANSF.	NATURALEZ A
					Metros lineales	S.P. (m²)	O.T. (m²)	S.P. (m²)	
9	Naiko 1999 S.L.	LAREDO	URB.	4253301VP6045S0001KA	23,00	46	18	12	
18	Otersa S.A.	LAREDO	URB.	4454005VP6045S0001IA	6,00	12	5		
26	Nugasa Norte S.A.	LAREDO	URB.	4958003VP6045N0001HE	49,00	98	37		
27	Roso S.L.	LAREDO	URB.	39035002090030000LP	6,00	12	5		
28	Nugasa Norte S.A.	LAREDO	2	348	31,00	61	23		
29	Manuel Negrete Quintana	LAREDO	2	347	73,00	148	55		
30	Angel Sainz González	LAREDO	2	350	54,00	108	41		
31	Valentín Pablos Negrete	LAREDO	2	351	24,00	48	18		
32	Manuel Remolina Lopez	LAREDO	2	342	1,00	2	1		

SP = Servidumbre de paso

OT = Ocupación temporal

Santander, 23 de agosto de 2010.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A100073542-1